



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Dirección Técnica

Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse del Ebro 2017

Con fecha 17 de abril de 2017 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del embalse del Ebro 2017, que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico(BOE n.º 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Hectárea riegos con concesión anterior al embalse: 0,90554527 euros/hectárea.

Hectárea riegos con concesión posterior al embalse: 4,52772635 euros/hectárea.

Kilovatios-hora energía concesión anterior al embalse: 0,00056597 euros/kilovatio-hora.

Kilovatios-hora energía concesión posterior al embalse: 0,00113193 euros/kilovatio-hora.

Metro cúbico abastecimiento anterior al embalse: 0,00056597 euros/metro cúbico.

Metro cúbico abastecimiento posterior al embalse: 0,00282983 euros/metro cúbico.

Metro cúbico usos industriales no consuntivos: 0,00028298 euros/metro cúbico.

Metro cúbico usos industriales consuntivos: 0,00282983 euros/metro cúbico.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Álava, Burgos y Zaragoza y en los Boletines Oficiales de La Rioja y Navarra. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del organismo, sita en paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza.

En Zaragoza, a 20 de abril de 2017.

El Director Técnico, P.A., el Director Adjunto, Jefe de Explotación,
Alfonso Mariscal de Gante López